ESTUDIO TÉCNICO PARA REALIZAR SERVICIOS DE APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS ESCENARIOS DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26004256" VIGENCIA 2023.

En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Ley General de Cultura Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71, 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política., en el Artículo 1o. que trata de los principios Fundamentales y definiciones de esta Ley la cual está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

a) Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

b) La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

c) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

De igual forma, consagra como papel del Estado en el artículo 2:

- Artículo 2º. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

La Secretaría de Cultura con fundamento en la Ley 397 de 1997 y conforme al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", se le ha asignado, entre otras, la siguientes funciones a la Secretaría de Cultura: "liderar la creación, producción, investigación,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas; Conservar el patrimonio cultural a través de su salvaguarda, protección, investigación y difusión, fomentando su apropiación social; Coordinar el acceso y redistribución de los bienes y servicios culturales con oportunidades equitativas para los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, promoviendo la vinculación del sector cultural al desarrollo social y económico, Apoyar a las comunidades en el desarrollo de sus procesos culturales en correspondencia con las necesidades identificadas en las comunas y corregimientos.

Así mismo la Administración Distrital de Santiago de Cali busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios público/privados, difundir los procesos fortalecidos, articulados al desarrollo y fomento de la identidad cultural, ciudadana, artística de la ciudad a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando procesos de desarrollo colectivo para contribuir a las prácticas artísticas articuladas, respondiendo al fortalecimiento cultural de la ciudad a través de plataformas que propendan por el intercambio de dichas manifestaciones artísticas y culturales.

Con estas acciones la Administración Distrital de Santiago de Cali busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios públicos y/o estratégicos del distrito; generando una programación artística que involucra agentes culturales con procesos fortalecidos, propuestas de creación individual o colectiva, prácticas artísticas articuladas o ensambles entre otros, fortaleciendo así la cultural de la ciudad a través de estrategias que propendan por el fomentando la identidad cultural.

Dentro de las problemáticas identificadas, en las comunas 9 y 19 se planteó “Falta de reconocimiento de la tradición oral y memoria cultural en Santiago de Cali”.

Para satisfacer las necesidades identificadas en este territorio, donde tuvo participación la comunidad a través de los Comités de Planeación Territorial por medio de la formulación de los proyectos, la Secretaría de Cultura inscribió en el Banco de Proyectos, el proyecto de inversión denominado: “ APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS ESCENARIOS DE SANTIAGO DE CALI” vigencia 2023.

En consonancia con lo antes mencionado, cabe señalar que la Secretaría Distrital de Cultura a través de los proyectos de Presupuesto Participativo (Situado Fiscal), brinda apoyo a las comunidades con el fin de fortalecer el conocimiento de la identidad cultural y artísticas propias especialmente con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto y adultos mayores para que se vuelvan multiplicadores en la comunidad y territorio de su patrimonio cultural y artístico.

Estos proyectos, no sólo son un aporte al desarrollo de las organizaciones y a la recuperación de su identidad y arraigo cultural a través del arte y sino también generar un mayor impacto los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de este territorio; así como también en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Unida por la Vida” 2020-2023, de igual forma, se fomenta el desarrollo cultural y artístico de las comunas 9 y 19 del Distrito de Santiago de Cali.

Ahora bien, la iniciativa de estos proyectos se apoya en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, tal como está concebido: “*se debe realizar con información proveniente de las líneas de*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

base territorial, orientando la planificación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto".

De esa forma, la Administración Distrital de Santiago de Cali, da cumplimiento a lo preceptuado en la Ley, en el desarrollo de los proyectos de presupuesto participativo, defendiéndose éste como:

- "procesos de intervención directa permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, deliberan y deciden la asignación de recursos públicos, de acuerdo a las necesidades de cada territorio.
- Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un territorio".

Con base en lo anterior, el propósito no es otro que, el de propiciar condiciones de inclusión social y reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de sus iniciativas artísticas y culturales, recomponiendo el tejido social y mitigando de esta forma el impacto negativo que genera el consumo de sustancias psicoactivas, la participación en grupos al margen de la ley, mal manejo de las redes sociales, abuso de los videojuegos, gestados por la carencia de oportunidades en relación con el uso productivo del tiempo libre.

1. CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA".

La Secretaría de Cultura del Distrito de Cali reconoce las 4 DIMENSIONES sobre los cuales se construyen las principales apuestas para impulsar el desarrollo del Distrito , generando nuevas posibilidades de participación e impacto territorial; esta prioridad se evidencia en el porcentaje de inversión que alcanzará el tema social haciendo un esfuerzo para generar mayores oportunidades para el disfrute del deporte, cultura y la recreación para todos los grupos poblacionales concentrando especial interés sobre las comunidades más vulnerables.

Las actividades previstas de contratación se encuentran registradas en el proyecto denominado:

"APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS ESCENARIOS DE SANTIAGO DE CALI"; BP 26004256, vigencia 2023**.**

Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2020–2023 "Cali Unida por la vida"

Dimensión 2. "Cali, Solidaria por la Vida" La dimensión se orienta hacia la solidaridad, la inclusión social y cultural desde el enfoque de derechos, del desarrollo humano y de la ética interespecie y protección de los seres sintientes. Propone para ello, el accionar conjunto y colaborativo desde la perspectiva de la reconciliación, la equidad de género, de diálogo entre generaciones y el reconocimiento étnico. Así mismo, el fortalecimiento de la seguridad social y la digitalización del Distrito constituyen elementos prioritarios para la configuración de un Distrito Especial democrático, con una ciudadanía comprometida con la vida digna individual y colectiva. Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana.

Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2020–2023 “Cali Unida por la vida”.

Línea Estratégica 205: Cali Corazón de las Culturas. Santiago de Cali, nuestra Casa Común, está conformada por distintas culturas, diversos actores, elementos, dinámicas y procesos que han construido la Cali que habitamos. En este sentido, se reconoce que esa diversidad debe ser promovida, protegida y escuchada para que, como ciudadanos, podamos participar de la vida cultural, explorar nuestras potencialidades creativas, transformar nuestro entorno a partir del respeto, reconocimiento y valoración que hacemos de nosotros como caleños y caleñas. Son las personas y los colectivos en ejercicio de sus libertades los que construyen y dinamizan el territorio. Sentirnos caleños debe hacernos reflexionar sobre lo que más le conviene a Cali como nuestra Casa Común. Esto quiere decir que debemos pensarnos y decidir sobre el curso del desarrollo cultural como fin de la gestión y la planeación pública de la cultura para nuestro territorio, la promoción y apoyo de nuestra creatividad, el reconocimiento de nuestras identidades y nuestra diversidad, la movilización como sociedad para construir la vida cultural, transformar nuestro contexto con base en el encuentro, la participación y la concertación de nuestras expectativas. Decidir sobre nuestras demandas culturales como caleños y caleñas. Lo anterior requiere la participación de todos, en especial de los actores del sector cultural, con el ánimo de materializar la gobernanza democrática en un marco de convivencia pacífica, buscando se fomente el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre grupos culturales; a la vez que se apoyen formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, aceptando la legitimidad de las distintas maneras de concebir la vida es decir, el respeto real de las libertades que desarrollamos como comunidad caleña. Promover las propuestas culturales presentes en Santiago de Cali de manera planificada, articulada y coordinada, para generar las condiciones y mecanismos que permitan el desarrollo cultural de la Cali que queremos. Igualmente, se busca fomentar la protección y salvaguarda de la memoria, la identidad, las Manifestaciones que de manera permanente circulan y se construyen en el territorio.

PROGRAMA 205001 “SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”

Busca identificar, visibilizar, proteger y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del territorio, realizando acciones orientadas a la preservación de valores ancestrales, fortalecimiento de la identidad entendiendo que el patrimonio cultural se sustenta en la apropiación que la población hace del mismo y en este sentido, se asume la comunidad como principal actor.

DIMENSIÓN	2. Cali, solidaria por la vida
COMPONENTE	205 Cali corazón de las culturas
PROGRAMA	205001: salvaguarda y protección del patrimonio cultural
INDICADOR	52050010003 Comunas y corregimientos con procesos identitarios promovidos y apoyados

2. IMPACTO Y PERTINENCIA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Distrito de Santiago de Cali se posiciona como uno de los lugares que más promueve y apoya las actividades culturales, siendo una de las zonas con mayor actividad cultural, cuna de diversas manifestaciones artísticas, donde se realizan gran variedad de festivales nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que estos procesos nacen de los territorios.

Estos proyectos de inversión dirigidos a las comunas 9 y 19, en torno a los procesos artísticos de formación inicial, como de fortalecer la identidad cultural han logrado generar oportunidades de identidad, arraigo y reconocimiento del individuo en torno a la cultura, permitiendo el crecimiento sociocultural de los beneficiarios, al mismo tiempo que, ha brindado la posibilidad para que todos los grupos etarios conozcan y exploren sus habilidades y aptitudes en diferentes disciplinas artísticas, lo cual también es una posibilidad para afianzar los talentos y grupos artísticos del territorio.

En la comuna 9 y 19 existe una falta de reconocimiento de la tradición oral y memoria cultural en Santiago de Cali, en torno a los procesos artísticos, Los niños, jóvenes y adolescentes dedican su tiempo libre en actividades que no contribuyen al desarrollo de la sociedad, como el consumo de sustancias psicoactivas, el pandillismo, mal manejo de las redes sociales, abuso de los videojuegos; debido a que no existe una oferta artística y un arraigo cultural de los procesos culturales permanente, lo que desmotiva a la comunidad en general para participar e integrarse en torno a estos procesos.

La comuna 9 de Cali cuenta con 37,439 habitantes, la comuna 19 con 41,304 habitantes según las proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2005 - 2018 DANE- Actualizado el 30 de enero de 2021, los cuales requiere recuperar y difundir la memoria, la tradición oral y cultural con procesos identitarios en Santiago de Cali, a través de las áreas de danza y música, artes plásticas, entre otras expresiones artísticas y culturales, para que quienes se formen se vuelvan multiplicadores en las comunidades y desarrollen estrategias de formación y recuperación de la memoria, especialmente con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores y así permitir el buen uso del tiempo libre en el territorio de las comuna 9 y 19.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN en las comunas 9 y 19, se ha desarrollado la siguiente contratación:

En los antecedente de contratación de la comuna 9 , se evidenció el siguiente proyecto del sistema general de participación:

Sin embargo para el caso de la comuna 19 se evidencia que no presentan un antecedente donde se hayan llevado a cabo actividades de cumplimiento de dicha meta o relacionados al proyecto.

No. DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	PLAZO	OPERADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	. 4148.010.26 .1.971-2021	Realizar procesos de recuperación de la memoria cultural y artística para los habitantes de las comunas 5, 9, 14 y corregimientos Navarro, Saladito, Buitrera, Los Andes del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. BP-26003794, vigencia 2021, "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI BP-26003751 vigencia 2021, RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y TRADICIÓN ORAL DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha EBI N° 26003773, vigencia 2021, "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI" BP-26003800 vigencia 2021, "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI BP 26003750", vigencia 2021; "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI BP 26003748", vigencia 2021 "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO LOS ANDES DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI BP26003801 vigencia 2021".	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$858.463. 360	107 Días	FUNDACIÒN UNIVERSIDAD DEL VALLE	

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de la memoria para los habitantes de la comuna 9 y comuna 19, del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS ESCENARIOS DE SANTIAGO DE CALI". BP 26004256, vigencia 2023**,** para Recuperar y difundir la memoria, la tradición oral y cultural con procesos identitarios en Santiago de Cali en las comunas 9 y 19, que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes a través del reconocimiento de su patrimonio e identidad cultural y artística.

5. ALCANCE DEL OBJETO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la ejecución de estos proyectos se pretende impactar a los habitantes de las comunas 9 y 19, creando espacios de esparcimiento desde el arte y la cultura, y generando la posibilidad para que los diferentes artistas del territorio muestren sus saberes, habilidades y aptitudes vocacionales en las diversas artes, conforme a la ficha de inversión EBI 26004256 vigencia 2023, así como fomentar escenarios culturales donde se propicie un entorno dirigido al aprendizaje y reconocimiento de los procesos identitarios y las tradiciones culturales a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, que hacen parte de un sector en específico, creando por medio del arte, valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así nuevos planes de vida en la creación de nuevas alternativas que permitan enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción e incentivando a través de las costumbres tradicionales el disfrute de nuevos conocimientos

Estos proyectos a su vez permitirán apoyar a la construcción social y fortalecimiento de dinámicas sociales a través del arte y la cultura no solo desde los escenarios comunales sino también institucionales.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES

De conformidad a la formulación de los proyectos de inversión que sustentan este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

FICHA EBI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDADES DEL PROYECTO
26004256	Recuperar y difundir la memoria, la tradición oral y cultural con procesos identitarios en Santiago de Cali	Reconocer los procesos identitarios de Santiago de Cali	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	2	Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 9
					Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios de la comuna 9
					Realizar el material audiovisual de la comuna 9
					Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 19
					Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios de la comuna 19
					Adquirir materiales para la realización de las comparsas de la comuna 19

7. POBLACIÓN A BENEFICIAR

Con el desarrollo de este proyecto de inversión se espera impactar las Comunas 9 y 19

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Ubicación general	**Localización específica**	**Detalle de la Población**	**2023**
	Santiago de Cali	Comuna 1, Comuna 2, Comuna 3, Comuna 4, Comuna 5, Comuna 6, Comuna 7, Comuna 8, Comuna 9, Comuna 10, Comuna 11, Comuna 12, Comuna 13, Comuna 14, Comuna 15, Comuna 16, Comuna 17, Comuna 18, Comuna 19, Comuna 20, Comuna 21, Comuna 22, El Hormiguero, El Saladito, Felidia, Golondrinas, La Buitrera, La Castilla, La Elvira, La Leonera, La Paz, Los Andes, , Montebello, Navarro, Pance, Pichindé, Villacarmelo.	Femenino	22.965
			Masculino	20.365
		TOTAL		43.330
	NOTA: En la población proyectada se encuentra una cantidad que corresponde a la totalidad de la población tanto masculina como femenina (43.330) de todo Santiago de Cali, sin embargo el detallado del proyecto está enfocado al fortalecimiento de las comunas 9 y 19 de Santiago de Cali.			
c.	**Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).**			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. PLAZO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO:

El plazo estimado en la siguiente contratación será hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, contados a partir de la fecha de la legalización y firma de acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del aporte del distrito de Santiago de Cali es: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS ($ 673.939.472) PESOS MCTE.

10. FORMA DE PAGO / DESEMBOLSO:

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante desembolsos parciales:

A. **UN PRIMER DESEMBOLSO**: correspondiente al 30% del valor de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, una vez se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y/o interventor del convenio, de los informes de avance técnico y financiero, el cual debe presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y evidencias que se enuncian a continuación:

1. Un documento de las dos COMUNAS que contenga el plan de trabajo, cronograma de actividades a desarrollar de las dos COMUNAS y de conformidad con cada proyecto de inversión, presentación de informe de compromisos adquiridos y/o contratación realizada con cargo a los aportes del Distrito con los respectivos soportes, previa aprobación del supervisor y/o interventor.

2. Un documento de las dos COMUNAS que evidencie el plan de comunicaciones establecido en las actividades detalladas de los proyectos de inversión.

3. Un documento por cada COMUNA que evidencie el proceso de inscripción de la poblaciòn - Soportes de asistencia y registro fotográfico de los procesos de recuperaciòn de la memoria – Formatos de Fichas DUB exigidas por el área de Planeación de la Secretaría de Cultura en formato impreso y digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Un documento por cada COMUNA que contenga: - a. Una base de datos de la población impactada - b. Una base de datos de beneficiarios seleccionados. –c. archivo (en formato Excel) impreso y digital donde se caractericen los beneficiarios de cada comuna. d. Formatos de Fichas DUB exigidas por el área de Planeación de la Secretaría de Cultura en formato impreso y digital.

B. **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente al 50% del valor de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, una vez se cumplan todos los requisitos de ejecución del convenio, y previa revisión y aprobación por parte del supervisor y/o interventor del convenio de los informes de avance técnico y financiero, el cual debe presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y evidencias que se enuncian a continuación:

1. Un Informe parcial técnico y financiero de conformidad con el avance de las actividades ejecutadas y comprometidas a la fecha del informe y que de cuentas de los pagos correspondientes a la totalidad del primer desembolso del 30% con los correspondientes soportes.

2. Informe que evidencie el 100% de la entrega y recibo a satisfacción de los insumos requeridos para el desarrollo de los procesos de recuperación de la memoria, este informe deberá contener un Acta de entrega de los insumos y recibo a satisfacción, listado de asistencia y registros fotográficos.

3. Informe de entrega de insumos e informaciòn digital de los procesos de recuperaciòn de la memoria según lo establece la ficha ebi, este informe debe contener una acta de entrega de los insumos mencionados en en el ítem 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, de la ficha de inversión **BP-26004256.**

4. Informe que dé cuenta del alquiler de los elementos requeridos para realizar la programación artística y cultural en los espacios donde se desarrollarán los eventos de recuperación de la memoria de igual manera la anexar la resolución de los permisos exigidos por la ley para la realización de los eventos en espacios públicos abiertos.

5. Registro fotográfico y evidencias de la ejecución de las actividades detalladas que se enmarcan en la ejecución de los proyectos de inversión que forman parte de este documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. **UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO** correspondiente al 20% de los aportes de la Secretaría de Cultura, previa presentación del informe final técnico y financiero, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del convenio, los cuales deben presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:

1. Informe que evidencie el 100% de la realización de los eventos culturales de recuperación de la memoria que se evidencian en la ficha de inversión para cada una de las comunas.

2. Informe que evidencie el 100% de la realización de las gacetas e información que se recopile de las comunas impreso y debidamente entregado a cada una, esto se deberá certificar con acta de entrega de insumo.

3. Informe que evidencie el 100% del pago de los artistas y demás personal que se requiere y que se hayan contratado para la ejecución de los procesos de recuperación de la memoria de cada comuna, con un informe que evidencie el pago del 100% del reconocimiento a los artistas. Lo anterior, con los debidos soportes.

NOTA 1. El asociado deberá en cada desembolso presentar un (1) informe de avance porcentual y financiero de acuerdo con las actividades del proyecto y la ejecución presupuestal, que contenga el detalle por rubro incluyendo para cada caso el aporte del Distrito y del Asociado por separado y consolidado por cada mes conforme al plan de trabajo aprobado.

NOTA 2. El asociado deberá presentar para el último desembolso un (1) informe financiero final de acuerdo con las actividades del convenio y la ejecución presupuestal, que contenga el detalle por rubro incluyendo para cada caso el aporte del Distrito y del Asociado por separado y consolidado por cada mes conforme al plan de trabajo aprobado.

Parágrafo 1: Los medios que serán utilizados para probar la realización de las actividades que se desarrollarán en cada COMUNA, son los siguientes: registro fotográfico/audiovisual y/o videográfico de la realización de todas las actividades, base de datos de participantes, las fichas de caracterización DUB realizadas a los beneficiarios seleccionados, minutas de refrigerio, actas de entrega y recibido de los diferentes insumos, apoyo logístico, material

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

publicitario, registros de asistencia y copias del material pedagógico entregado en cada sesión a los beneficiarios (capacitaciones) y registros de asistencia.

Parágrafo 2: Para dar claridad de los entregables y medios de verificación descritos en la forma de pago, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: a) El contenido de los documentos presentados como entregables deben ser previamente concertados con el supervisor del contrato, una vez inicie la ejecución del convenio.

b) Los documentos solicitados como entregables deben estar acompañados de los medios de verificación establecidos por el supervisor, estos deben permitir evidenciar la ejecución del convenio.

DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
CUOTA	**VALOR CUOTA**
Primer Desembolso 30%	$ 202.181.842
Segundo Desembolso 50%	$ 336.969.736
Tercer Desembolso 20%	$ 134.787.894

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad.

PARÁGRAFO 2: Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del convenio a suscribirse, el asociado deberá aportar para cada desembolso el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de la presente contratación se llevará a cabo en la comuna 9 y comuna 19 del Distrito de Santiago de Cali.

12. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS:

Para el cumplimiento del objeto, se deben realizar las actividades DETALLADAS en cada una de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las fichas que componen los proyectos, las cuales se describen a continuación:

FICHA EBI 26004256 VIGENCIA 2023: APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS ESCENARIOS DE SANTIAGO DE CALI.

	PLANTILLA DE PRESUPUESTO PROYECTO - PRESUPUESTO DETALLADO 2023					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO**	**UNID**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1.1	Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 9	Divulgación por los barrios de la comuna	Unidad	11	$ 81.360	$ 894.960
		Impresión cartilla con la historia del barrio, a full color, corrección de estilo, tamaño carta.	Unidad	10	$ 113.000	$ 1.130.000
		Impresión de gacetas a color, tamaño medio pliego, papel tipo periodico, un barrio por hoja, que se entregarán el dia del evento con las historia de cada barrio (10 barrios)	Unidad	500	$ 1.108	$ 554.000
		Total Actividad 1.1.1				**2.578.960**
1.1.2	Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios	**Presentaciones artísticas y culturales**				
		Acompañamiento músical de las bandas musicomaricales reconocidas de los barrios Obrero, Sucre, Aranjuez, Guayaquil, Junin, Bretaña y Belalcazar	Unidad	7	$ 2.500.000	$ 17.500.000
		Acompañamiento Grupo músical de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			de la comuna 9	Presentaciones de orquestas de salsa de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000
				Presentaciones de Bailarines salsa de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000
				Presentación banda (jovenes) de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000
				Presentación teatral de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000
				Presentación de Cuenteros de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000
				Presentación de Titeres de la comuna	Unidad	11	$ 940.000	$ 10.340.000
				Pancarta una por barrio, tipo araña de 1 metro por 1,50 en vinilo impreso nombre del barrio, junta y nombre de la comparsa	Unidad	11	$ 143.218	$ 1.575.398
				Hidratación bolsa de agua, 500 cc	Unidad	2.200	$ 967	$ 2.127.400
				Apoyo coordinación	Unidad	11	$ 1.603.000	$ 17.633.000
				Realizar la dirección artística del encuentro	Unidad	11	$ 2.500.000	$ 27.500.000
				Derechos de autor - (uno por barrio)	Unidad	11	$ 1.482.974	$ 16.312.714
				Bomberos voluntarios (uno por barrio)	Unidad	11	$ 236.310	$ 2.599.410
				PGIRS - (uno por barrio)	Unidad	11	$ 217.638	$ 2.394.018
				Servicio de aseo - (uno por barrio)	Unidad	11	$ 302.275	$ 3.325.025
				Organismos de socorro - (uno por barrio)	Unidad	11	$ 1.940.606	$ 21.346.666
				Impacto de ruido - DAGMA - (uno por barrio)	Unidad	11	$ 181.365	$ 1.995.015
				Estandarte banda marcial	Unidad	7	$ 395.500	$ 2.768.500
				Clausura en cada espacio				
				Alquiler de tarima 6x6 por espacio	Unidad	11	$ 1.718.615	$ 18.904.765
				Alquiler de sillas	Unidad	1.400	$ 1.002	$ 1.402.800
				Alquiler de carpa 3x3	Unidad	11	$ 169.500	$ 1.864.500
				Alquiler de carpa 6x6	Unidad	11	$ 259.900	$ 2.858.900
				Logística para el evento	Unidad	220	$ 339.000	$ 74.580.000
				Alquiler de equipo de sonido 300 wats con consola, 10 microfonos y monitiroes para bajo, teclado, luces par led.	Unidad	11	$ 3.188.708	$ 35.075.788
				Animadores para la puesta en escena	Unidad	11	$ 565.000	$ 6.215.000
				Alquiler de baños móviles	Unidad	22	$ 204.515	$ 4.499.330
				Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	11	$ 306.772	$ 3.374.492
				Refrigerios	Unidad	2.600	$ 6.900	$ 17.940.000
				Alquiler de mesa tablón vestidas	Unidad	132	$ 81.134	$ 10.709.688

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Stand de 2x2 para expociones con piso + iluminación y toma eléctrico (donde se hará la presentación de la muestra fotográfica y la entrega de la gaceta, para que los asistentes a la exposición puedan apreciar las memorias de cada barrio por separado)	Unidad	10	$ 980.840	$ 9.808.400
			Camisetas Banda musico marcial (color blanco, sublimadas, cuello en V, tallas por definir)	Unidad	280	$ 35.000	$ 9.800.000
			Gorras banda musico marcial	Unidad	280	$ 8.000	$ 2.240.000
			Camisetas para apoyo logistico (color por definir por cada barrio, sublimadas, cuello en V, tallas por definir)	Unidad	220	$ 15.000	$ 3.300.000
			Historiador con experiencia investigativa en comunidad y con conocimiento preferiblemente en siglo XX, quién se encargará de la recopilación de la memoria socio-histórica de los barrios de la comuna 9, infromación que servirá como insumo para las cartillas, gacetas y videos.	Unidad	3	$ 15.255.000	$ 45.765.000
			Apoyo y enlace con historiadores para elaboración de la caracterización socio - historica de la comuna 9	Unidad	1	$ 3.047.407	$ 3.047.407
			Total Actividad 1.1.2				**440.843.216**
1.1.7	Realizar el material audiovisual de la comuna 9		Apoyo a la escritura y correción de estilo, apoyó en la edición de video y textos y apoyo en la recopilación de entrevistas a los personajes emblemáticos de la comunidad (entregables: diseño para las gacetas, cartillas y realización de video de 10 min por barrio)	Unidad	3	$ 3.103.871	$ 9.311.613
			Fotografías impresas a color sobre rígido, tamaño cuarto de pliego de las memorias de los diferentes barrios de la comuna (10 por barrio)	Unidad	100	$ 45.000	$ 4.500.000
			Total Actividad 1.1.7				**13.811.613**
Total Comuna 9							**457.233.789**
1.1.4	Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 19		Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	Unidad	1.500	$ 185	$ 277.500
			Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	150	$ 9.311	$ 1.396.650
			Socialización en el comite de planeacion de la comuna. Se rendirá informe inicial y de avance	Unidad	100	$ 5.586	$ 558.600
			Total Actividad 1.1.4				**2.232.750**
	Realizar encuentro		**COMPARSA DE IDENTIDAD COMUNA 19**				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1.1.5	de recuperación de los procesos identitarios de la comuna 19	Realizar la producción escénica del encuentro (guion escénico del encuentro artístico, 1 para 3 zonas)	Unidad	2	$ 2.599.997	$ 5.199.994	
			Elementos de utilería (cintas, yoyo, trompo, balero) para 100 personas, 20 kits por zona.	Unidad	120	$ 3.673	$ 440.760	
			Kit de maquillaje escénico de marca reconocida (uno por zona)	Unidad	6	$ 372.367	$ 2.234.202	
			Talleristas para la elaboracion de mascaras y cabezones (3 para los 6 espacios)	Unidad	3	$ 390.000	$ 1.170.000	
			Banderas de: Colombia, Cali, Valle del Cauca, barrio.	Unidad	18	$ 31.437	$ 565.866	
			Refigerio tipo 12 (Refrigerio típico de la ciudad tipo coctel con proteína (1 empanada, 1 marranita, y aborrajado) con bebida típica (Lulada o Champús) - 30 por cada zona	Unidad	180	$ 14.170	$ 2.550.600	
			Apoyo coordinación (1 por zona)	Unidad	6	$ 455.000	$ 2.730.000	
			Derechos de autor	Unidad	6	$ 1.927.866	$ 11.567.196	
			Bomberos voluntarios	Unidad	6	$ 307.203	$ 1.843.218	
			PGIRS	Unidad	6	$ 282.929	$ 1.697.574	
			Servicio de aseo	Unidad	6	$ 392.958	$ 2.357.748	
			Organismos de socorro	Unidad	6	$ 2.522.788	$ 15.136.728	
			Impacto de ruido - DAGMA	Unidad	6	$ 235.843	$ 1.415.058	
			Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato grande de 12 a 14 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquetas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Unidad	6	$ 4.911.209	$ 29.467.254	
			Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato mediano de 8 a 10 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquetas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Unidad	6	$ 3.827.876	$ 22.967.256	
			Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato pequeño de 2 a 4 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquetas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Unidad	6	$ 2.744.543	$ 16.467.258	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Acompañamiento de artistas escénicos solistas (presentacion de artistas en diferentes disciplinas tales como: cantantes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, DJ, poesia, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras) 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Unidad	40	$ 1.083.451	$ 43.338.040	
			Clausura en cada espacio					
			Alquiler de tarima 6x6 por espacio	Unidad	6	2.234.200	13.405.200	
			Alquiler de sillas (40 por zona)	Unidad	240	1.303	312.720	
			Logística para el evento (3 por zona)	Unidad	18	264.420	4.759.560	
			Alquiler de equipo de sonido de 3000 wats.	Unidad	6	930.917	5.585.502	
			Animadores para la puesta en escena	Unidad	6	734.500	4.407.000	
			Alquiler de baños móviles	Unidad	12	265.870	3.190.440	
			Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	6	398.804	2.392.824	
			Total Actividad 1.1.5				**195.201.998**	
	1.1.6	Adquirir materiales para la realización de las comparsas de la comuna 19	**Materiales para elaboracion de mascaras y cabezones**					
			Papel kraf un rollo	Undiad	15	44.012	660.180	
			Espuma rosada de 2cm (2 por espacio)	Unidad	30	17.290	518.700	
			Franela 2 metros por barrio	Metros	30	31.437	943.110	
			Látex galón	Galon	10	100.515	1.005.150	
			Colbon (galon por espacio)	Unidad	12	119.961	1.439.532	
			Vinilo tipo 1 - galon (blanco, negro ,amarillo, rojo y azul 5 - por espacio)	Unidad	30	141.779	4.253.370	
			Brochas 2 pulgadas (10 por espacio)	Unidad	60	11.852	711.120	
			Pinceles surtidos, #s 10,5, 2,lyne	Unidad	40	28.993	1.159.720	
			Velcro adhesivo de 5 cm rollo x 10 m (1 por espacio)	Unidad	6	2.365	14.190	
			Bisturí (3 por espacio)	unidad	18	50.252	904.536	
			Bóxer galón (2 por espacio)	Galon	10	125.746	1.257.460	
			Tijeras (3 por barrio)	Unidad	18	39.296	707.328	
			Acronal (5 galones por espacio)	Galon	30	62.873	1.886.190	
			Almidón de yuca (3 kilos por barrio)	Kilos	18	5.997	107.946	
			Tela bambino (10 metros por barrio)	Metros	60	12.849	770.940	
			Tubino de hilo #75 de 200 yardas (5 por barrio)	Undiad	30	10.280	308.400	
			Peluche corto (5 metros por barrio)	metros	30	35.979	1.079.370	
			Ojos para títeres (paquete por 50)	Paquete	5	36.527	182.635	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Tubo de ½ aluminio (5 por barrio)	Unidad	30	17.133	513.990
		Varilla 3/8 lisa (2 por barrio)	Unidad	12	19.189	230.268
		Tela tifón (10 metros por barrio)	Metros	60	5.140	308.400
		Lentejuelas (3 metros por barrio)	Metros	60	5.140	308.400
		Total Actividad 1.1.6				**19.270.935**
		Total Comuna 19				**216.705.683**
TOTAL PROYECTO						**673.939.472**

NOTA 1: para el ítem 52 que corresponde a la descripción de los historiadores se aclara que estos deberán entregar la información de manera organizada para poder enviarlo a diseño e impresión de gacetas y cartillas de cada barrio.

NOTA 2: ítem 1.1.5 de la comuna 19 Refrigerio tipo 12 (Refrigerio típico de la ciudad tipo cóctel con proteína (1 empanada, 1 marranita, y aborrajado) con bebida típica (Lulada o Champús) - 30 por cada zona - se aclara que los refrigerios no podrán contener ningún bebida alcoholica, cuando el item refiere la palabra “coctel”, hace referencia al producto a entregar que contemple una bebida no alcohólica y (1 empanada, 1 marranita, y aborrajado).

13. MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

Para que el objeto de la presente contratación cumpla con los objetivos misionales se describen las actividades detalladas del CONVENIO:

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 9	Divulgación por los barrios de la comuna	Total (11) unidades de Divulgación por los barrios de la comuna	Registros fotográficos, aprobación de comunicaciones de la alcaldía
	Impresión cartilla con la historia del barrio, a full color, corrección de estilo, tamaño carta.	Total (10) unidades de impresión de cartillas con la historia del barrio actividades , a full color, corrección de estilo, tamaño carta	Impresión de 10 cartillas diferentes 1 por barrio, factura de compra, modelos digitales con la recopilación de los datos.
	Impresión de gacetas a color, tamaño medio pliego, papel tipo periódico, un barrio por hoja, que se entregarán el día del evento con las historia de cada barrio (10 barrios)	Total (500) unidades de gacetas a impresas con la historia de cada barrio de la comuna 9	Registros fotográficos, aprobación de comunicaciones de la alcaldía facturas
	Acompañamiento musical de las bandas musicomaricales reconocidas de los barrios Obrero, Sucre, Aranjuez, Guayaquil, Junín, Bretaña y Belalcázar	Total (7) bandas marciales en las presentaciones artísticas y culturales reconocidas de los barrios Obrero, Sucre, Aranjuez, Guayaquil, Junín, Bretaña y Belalcazar	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios de la comuna 9	Acompañamiento Grupo músical de la comuna	Total (11) acompañamiento de Acompañamiento Grupos musicales de la comuna 9 en los 9 espacios a impactar.	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Presentaciones de orquestas de salsa de la comuna	Tota (11) presentaciones de orquestas de salsa de la comuna	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Presentaciones de Bailarines salsa de la comuna	Total (11) Presentaciones de Bailarines salsa de la comuna	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Presentación banda (jovenes) de la comuna	Total (11) Presentación banda (jovenes) de la comuna	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Presentación teatral de la comuna	Total (11) presentaciones teatral de la comuna	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Presentación de Cuenteros de la comuna	Total (11) presentaciones de Cuenteros de la comuna	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Presentación de Títeres de la comuna	Total (11) de Títeres de la comuna	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Pancarta una por barrio, tipo araña de 1 metro por 1,50 en vinilo impreso nombre del barrio, junta y nombre de la comparsa	Total (11) unidades de Pancarta una por barrio, tipo araña de 1 metro por 1,50 en vinilo impreso nombre del barrio, junta y nombre de la comparsa	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Hidratación bolsa de agua, 500 cc	Tota (2200) unidades de agua de 500 ml	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Apoyo coordinación	Total (11) unidades de Apoyo coordinación	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Realizar la dirección artística del encuentro	Total (11) unidades de Realizar la dirección artística del encuentro	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Derechos de autor - (uno por barrio)	Total (11) unidades de permisos Derechos de autor uno por espacio	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Bomberos voluntarios (uno por barrio)	Total (11) unidades de permiso de Bomberos voluntarios uno por espacio	facturas de compra y registro fotográfico y acta de entrega del insumo
			PGIRS - (uno por barrio)	Total (11) unidades de permiso de PGIRS – uno por espacio	facturas de compra y registro fotográfico y acta de entrega del insumo
			Servicio de aseo - (uno por barrio)	Total (11) unidades de Servicio de aseo	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Organismos de socorro - (uno por barrio)	Total (11) unidades de Organismos de socorro	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios, listados de asistencia
			Impacto de ruido - DAGMA - (uno por barrio)	Total (11) unidades de Impacto de ruido – DAGMA.	Permisos y facturas de cada uno. Registros fotográficos.
			Estandarte banda marcial	Total (7) unidades Estandarte banda marcial.	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Alquiler de tarima 6x6 por espacio	Total (11) unidades de Alquiler de tarima 6x6 por espacio	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de sillas	Total (1400) unidades de alquiler de sillas cuatros patas sin brazos.	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de carpa 3x3	Total (11) unidades de Alquiler de carpa 3x3	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de carpa 6x6	Total (11) unidades Alquiler de carpa 6x6	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Logística para el evento	Total (220) unidades Logística para el evento	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de equipo de sonido 300 wats con consola, 10 micrófonos y monitores para bajo, teclado, luces par led.	Total 11 unidades de alquiler de equipo de sonido 300 wats con consola, 10	facturas de compra y registro fotográfico y acta de entrega de la dotación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			micrófonos y monitores para bajo, teclado, luces par led.	
		Animadores para la puesta en escena	Total (11) unidades Animadores para la puesta en escena.	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Alquiler de baños móviles	Total (22) unidad de Alquiler de baños móviles	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Total (11) unidades Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Refrigerios	Total (2600) unidades Refrigerios	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Alquiler de mesa tablón vestidas	Total (132) unidades de Alquiler de mesa tablón vestidas	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Stand de 2x2 para exposiciones con piso + iluminación y toma eléctrico (donde se hará la presentación de la muestra fotográfica y la entrega de la gaceta, para que los asistentes a la exposición puedan apreciar las memorias de cada barrio por separado)	Total (10) unidad de Stand de 2x2 para exposiciones con piso + iluminación y toma eléctrico (donde se hará la presentación de la muestra fotográfica y la entrega de la gaceta, para que los asistentes a la exposición puedan apreciar las memorias de cada barrio por separado)	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Camisetas Banda músico marcial (color blanco, sublimadas, cuello en V, tallas por definir)	Total (280) unidades Camisetas Banda músico marcial (color blanco, sublimadas, cuello en V, tallas por definir)	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Gorras banda músico marcial	Total (280) unidades Gorras banda músico marcial	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Camisetas para apoyo logístico (color por definir por cada barrio, sublimadas, cuello en V, tallas por definir)	Total (220) unidades Camisetas para apoyo logístico (color por definir por cada barrio, sublimadas, cuello en V, tallas por definir).	facturas de alquiler y registro fotográfico
		Historiador con experiencia investigativa en comunidad y con conocimiento preferiblemente en siglo XX, quién se encargará de la recopilación de la memoria socio-histórica de los barrios de la comuna 9, información que servirá como insumo	Total (3) unidades Historiador con experiencia investigativa en comunidad y con conocimiento preferiblemente en siglo XX, quién se encargará de la recopilación de la memoria socio-histórica de los barrios de la comuna 9, información que servirá como insumo	facturas de alquiler y registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	para las cartillas, gacetas y videos.	para las cartillas, gacetas y videos.	
	Apoyo y enlace con historiadores para elaboración de la caracterización socio - histórica de la comuna 9	Total (1) unidad de Apoyo y enlace con historiadores para elaboración de la caracterización socio - histórica de la comuna 9	, facturas de alquiler y registro fotográfico
Realizar el material audiovisual de la comuna 9	Apoyo a la escritura y corrección de estilo, apoyo en la edición de video y textos y apoyo en la recopilación de entrevistas a los personajes emblemáticos de la comunidad (entregables: diseño para las gacetas, cartillas y realización de video de 10 min por barrio)	Total (3) unidades de personas Apoyo a la escritura y correción de estilo, apoyo en la edición de video y textos y apoyo en la recopilación de entrevistas a los personajes emblematicos de la comunidad (entregables: diseño para las gacetas, cartillas y realización de video de 10 min por barrio)	facturas de la compra, registro fotográfico
	Fotografías impresas a color sobre rígido, tamaño cuarto de pliego de las memorias de los diferentes barrios de la comuna (10 por barrio)	Total (100) unidades de Fotografías impresas a color sobre rígido, tamaño cuarto de pliego de las memorias de los diferentes barrios de la comuna (10 por barrio)	facturas de la compra y registro fotográfico

Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 19	Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	Total (1.500) unidades Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	facturas de la compra y registro fotográfico
	Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	facturas de la compra y registro fotográfico
	Socialización en el comité de planeación de la comuna. Se rendirá informe inicial y de avance	Total (100) unidades Socialización en el comité de planeación de la comuna. Se rendirá informe inicial y de avance	facturas de la compra y registro fotográfico
Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios de la comuna 19	Realizar la producción escénica del encuentro (guion escénico del encuentro artístico, 1 para 3 zonas)	Total (2) unidad Realizar la producción escénica del encuentro (guion escénico del encuentro artístico, 1 para 3 zonas)	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios Producto de la producción escénica (guion escénico del encuentro artístico
	Elementos de utilería (cintas, yoyo, trompo, balero) para 100 personas, 20 kits por zona.	Total (120) unidad de Elementos de utilería (cintas, yoyo, trompo, balero) para 100 personas, 20 kits por zona.	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Producto de la producción escénica (guion escénico del encuentro artístico	
			Kit de maquillaje escénico de marca reconocida (uno por zona)	Total (6) unidad Kit de maquillaje escénico de marca reconocida (uno por zona)	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Talleristas para la elaboración de máscaras y cabezones (3 para los 6 espacios)	Total 3 unidad de Talleristas para la elaboración de máscaras y cabezones (3 para los 6 espacios)	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Banderas de: Colombia, Cali, Valle del Cauca, barrio.	Total 18 unidades Banderas de: Colombia, Cali, Valle del Cauca, barrio	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Refrigerio tipo 12 (Refrigerio típico de la ciudad tipo coctel con proteína (1 empanada, 1 marranita, y aborrajado) con bebida típica (Lulada o Champús) - 30 por cada zona	Total (180) unidades de Refrigerio tipo 12 (Refrigerio típico de la ciudad tipo coctel con proteína (1 empanada, 1 marranita, y aborrajado) con bebida típica (Lulada o Champús) - 30 por cada zona	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Apoyo coordinación (1 por zona)	Total (6) unidad de Apoyo coordinación (1 por zona)	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Derechos de autor	Total (6) unidades de Derechos de autor.	facturas de adquisicion, permiso otorgado y registro fotográfico
			Bomberos voluntarios	Total (6) unidades de Bomberos voluntarios	facturas de adquisicion, permiso otorgado y registro fotográfico
			PGIRS	Total (6) unidades servicios de pgirs	facturas de adquisicion, del servicio y registro fotográfico
			Servicio de aseo	Total (6) unidades Servicio de aseo.	facturas de adquisicion, del servicio y registro fotográfico
			Organismos de socorro	Total (6) unidades Organismos de socorro	facturas de adquisicion, permiso otorgado y registro fotográfico
			Impacto de ruido - DAGMA	Total (6) unidades Impacto de ruido - DAGMA	facturas de adquisicion, permiso otorgado y registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato grande de 12 a 14 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquestas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Total (6) unidades Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato grande de 12 a 14 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquestas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato mediano de 8 a 10 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquestas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Total (6) unidades Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato mediano de 8 a 10 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquestas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato pequeño de 2 a 4 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquestas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Total (6) unidades de Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato pequeño de 2 a 4 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquesta grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia
			Acompañamiento de artistas escénicos solistas (presentación de artistas en diferentes disciplinas tales como: cantantes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, DJ, poesía, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras) 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Total (40) unidades de Acompañamiento de artistas escénicos solistas (presentación de artistas en diferentes disciplinas tales como: cantantes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, DJ, poesía, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras) 1 presentación por espacio, total 6 espacios).	Registros fotográficos, actas, facturas de prestación de los servicios listados de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Adquirir materiales para la realización de las comparsas de la comuna 19	Alquiler de tarima 6x6 por espacio	Total (6) unidades de Alquiler de tarima 6x6 por espacio	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de sillas (40 por zona)	Total (240) Unidades de Alquiler de sillas (40 por zona)	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Logística para el evento (3 por zona)	Total (18)unidades de Logística para el evento (3 por zona)	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de equipo de sonido de 3000 wats.	Total (6) unidades de Alquiler de equipo de sonido de 3000 wats	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Animadores para la puesta en escena	Total (6) unidades de Animadores para la puesta en escena	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de baños móviles	Total (12) Alquiler de baños móviles	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Total (6) unidades de Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	facturas de alquiler y registro fotográfico
			Papel kraf un rollo	Total (15) unidades de Papel kraf un rollo	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Espuma rosada de 2cm (2 por espacio)	Total (30) unidades de Espuma rosada de 2cm (2 por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Franela 2 metros por barrio	Total (30) metros de Franela 2 metros por barrio	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Látex galón	Total (10) galón de Látex galón	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Colbon (galón por espacio)	Total (12) unidad Colbon (galón por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Vinilo tipo 1 - galón (blanco, negro ,amarillo, rojo y azul 5 - por espacio)	Total (30) unidades de Vinilo tipo 1 - galón (blanco, negro ,amarillo, rojo y azul 5 - por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Brochas 2 pulgadas (10 por espacio)	Total (60) unidades Brochas 2 pulgadas (10 por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Pinceles surtidos, #s 10,5, 2,lyne	Total (40) unidades de Pinceles surtidos, #s 10,5, 2,lyne	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Velcro adhesivo de 5 cm rollo x 10 m (1 por espacio)	Total (6) unidades de Velcro adhesivo de 5 cm rollo x 10 m (1 por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Bisturí (3 por espacio)	Total (18) unidades Bisturí (3 por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Bóxer galón (2 por espacio)	Total (10) galón de pegante Bóxer galón (2 por espacio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Tijeras (3 por barrio)	Total (18) unidad de Tijeras (3 por barrio	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Acronal (5 galones por espacio)	Total (30) galón de Acronal (5 galones por espacio	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Almidón de yuca (3 kilos por barrio)	Total (18) kilos de Almidón de yuca (3 kilos por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
			Tela bambino (10 metros por barrio)	Total (60) metros de Tela bambino (10 metros por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Tubino de hilo #75 de 200 yardas (5 por barrio)	Total (30) unidad de Tubino de hilo #75 de 200 yardas (5 por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Peluche corto (5 metros por barrio)	Total (30) metros de Peluche corto (5 metros por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Ojos para títeres (paquete por 50)	Total (5) paquetes de Ojos para títeres (paquete por 50	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Tubo de ½ aluminio (5 por barrio)	Total (30) unidad de Tubo de ½ aluminio (5 por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Varilla 3/8 lisa (2 por barrio)	Total (12) unidad de Varilla 3/8 lisa (2 por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Tela tifón (10 metros por barrio)	Total (60) metros de Tela tifón (10 metros por barrio)	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.
Lentejuelas (3 metros por barrio)	Total (60) metros de Lentejuelas (3 metros por barrio	Facturas de compra, registros fotográficos de la entrega, acta de entrega y aprobación de la comunidad y supervisión.

14. **PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este paso consistirá en la verificación por parte de la Secretaría de Cultura de los requisitos técnicos de las Entidades sin ánimo de lucro, los cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos establecidos en la convocatoria.

La Entidad sin ánimo de lucro que se postule a la presente oferta, deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos habilitantes:

Para la acreditación del perfil y experiencia requerida, la Entidad sin ánimo de lucro proponente, deberá cumplir con unos requisitos generales y específicos, los cuales son de carácter habilitante y excluyente para la participación:

14. 1. IDONEIDAD:

- Que cuente con mínimo cinco (05) años de estar inscrita en la Cámara de Comercio respectiva.
- Que su objeto social tenga relación con el objeto de la convocatoria, que está enfocado a fomentar procesos artísticos y culturales, verificados con el Certificado de Existencia y representación legal para ESAL.

14.2. EXPERIENCIA GENERAL:

- La Esal deberá demostrar su experiencia acreditando como máximo nueve (9) contratos y/o convenios suscritos y/o realizados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual tenga relación con la ejecución de proyectos de recuperación de la memoria o de procesos artísticos y culturales.

14.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Se requiere una Entidad sin ánimo de lucro que presente máximo siete (7) contratos y/o convenios celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos o actividades específicas están relacionados con la ejecución de proyectos de recuperación de de la memoria cultural a través de programas artísticos y culturales, cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial aportado por la Secretaría de Cultura.

14.4. **REPUTACIÓN**

Atendiendo las orientaciones establecidas en la sección 4 literal f de la guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro, la reputación de la ESAL se deberá acreditar de la siguiente forma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Suscripción de acta donde declare que el Representante Legal, ni ninguno de los socios o integrantes de la Junta Directiva tienen inhabilidades o incompatibilidades. Para lo anterior, cada integrante deberá aportar el acta de forma individual, según formato establecido para tal fin

- Aportar antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y de los socios y/o miembros de la junta directiva.

- Certificación donde conste que ninguno de los socios o miembros de la junta directiva, son personas políticamente expuestas conforme al Decreto 1674 de 2016.

- Certificación con una fecha no mayor a sesenta (60) días, expedida por contratista/comunidad y/o población beneficiaria de un proyecto, donde indique la adecuada ejecución de proyectos artísticos y culturales, con fecha no mayor a sesenta (60) días.

15. FACTORES DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Las propuestas entregadas por las Entidades serán ponderadas y calificadas una vez cumplida la revisión de los requisitos mínimos habilitantes. La ponderación y calificación se realizará teniendo en cuenta los criterios establecidos a continuación, los cuales son necesarios para fortalecer el proyecto, comparar y escoger la oferta más idónea.

El puntaje se otorga sobre CIEN (100) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE
1	Reconocimiento Cultural	30
2	Aspectos Técnicos	30
3	Mayor porcentaje de aportes sobre el 30 % de aporte del Distrito de Santiago de Cali	40
	TOTAL	100

15.1. RECONOCIMIENTO CULTURAL (30 PUNTOS)

FACTOR: TÉCNICO	PUNTOS
Que cuente con dos (2) certificaciones, Recomendaciones, Reconocimientos que exalten la labor o ejecución de proyectos culturales del Distrito de Santiago de Cali, emitida por la Junta Administradora Local o Junta de Acción Comunal.	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que cuente con tres (3) certificaciones, Recomendaciones, Reconocimientos que exalten la labor o ejecución de proyectos culturales en al menos una comuna o corregimiento del Distrito de Santiago de Cali, emitida por la Junta Administradora Local o Junta de Acción Comunal.	30

15.2. ASPECTOS TÉCNICOS (30 PUNTOS)

FACTOR: TÉCNICO	PUNTOS
Documento firmado por representante legal o su delegado, donde se establezca el mecanismo que la ESAL dispondrá para operar el proyecto y atender a la comunidad y al contratante en la ciudad de Santiago de Cali. (Personas, lugar, medios de contacto, entre otros). De igual forma, La ESAL que fortalezca el proyecto con al menos (1) un capacitador que dicte 2 talleres de socialización de aspectos técnicos en procesos de la recuperación de la memoria artística y cultural (aquí se incluyen los costos del capacitador, las herramientas audiovisuales requeridas y el espacio).	30

15.3. Mayor porcentaje de aportes sobre el 30 % de aporte del Distrito de Santiago de Cali

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	% DE APORTE	PUNTAJE
Refrigerios para los grupos participantes de las comuna 9 y 19 repartidos por cantidades iguales por espacio de cada una de las comunas a fortalecer (consta de una proteína y una bebida).	Unidad	2210	$ 10.000	$ 22.100.000	3%	3
Coordinador logístico (2)	Unidad	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000	2%	2
Coordinación General una por comuna	Unidad	2	$ 13.772.737	$ 27.545.474	4%	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo técnico y logístico para el desarrollo actividades de los 17 eventos	Unidad	17	$ 4.000.000	$ 68.000.000	10%	10
Apoyo Jurídico	Unidad	1	$ 10.000.001	$ 10.000.001	1%	1
Apoyo Contable	Unidad	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000	1%	1
Apoyo Administrativo y Gestión documental	Unidad	2	$ 10.178.789	$ 20.357.578	3%	3
Apoyo en registro fotográfico y audiovisual de los eventos de cada comuna	Unidad	3	$ 5.000.000	$ 15.000.000	2%	2
Apoyo en el diseño gráfico y elaboración de las cartillas y gacetas de la comuna 9	unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	1%	1
Apoyo Financiero	Unidad	1	$ 10.178.789	$ 10.178.789	2%	2
TOTAL				$ 202.181.842	30%	30

APORTES SECRETARÍA DE CULTURA	$ 673.939.472
APORTES DEL ASOCIADO (30%)	$ 202.181.842

Lo anterior, teniendo en cuenta que el aporte que realice el Asociado debe ser cuantificable, demostrable y ajustado. Este factor se evaluará de conformidad a la información indicada en el Anexo 2 “Discriminación de aportes en Especio” ó Anexo 4 “ Discriminacion de Aportes en Dinero” bien sea el caso, donde el valor unitario por ítem es resultado del análisis del sector.

NOTA 1: El asociado debe elegir su aporte de la lista anterior, teniendo en cuenta que no puede ser inferior al 10% del valor total del aporte del Distrital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 2: Si el proponente ofrece aportes diferentes a los solicitados por la Secretaría de Cultura en los requisitos habilitantes, no serán tenidos en cuenta en la puntuación. De manifestar aportes adicionales, tal como se menciona en el numeral 3 de los **FACTORES DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA,** serán tenidos en cuenta únicamente en la evaluación y puntuación de dichos criterios y cuando el ofrecimiento sea en especie.

NOTA 3: Cuando el ofrecimiento de aportes sea EN DINERO, los proponentes deberán acreditar dichos recursos en dinero con los instrumentos financieros, jurídicos y contables que permitan confirmar que la entidad sin ánimo de lucro ha incorporado en su patrimonio o tiene a su disposición el porcentaje de recursos en efectivo propuesto. Así mismo deberá indicar, la forma de desembolso y/o entrega de su aporte.

NOTA 4: En caso de que el ofrecimiento corresponda a aportes EN ESPECIE, el oferente presentará con su propuesta inicial, soportes adicionales que permita evidenciar que tiene dentro de su entidad incorporado los aportes solicitados por la Secretaría de Cultura y que han sido ofrecidos.

NOTA 5: En caso de que el ofrecimiento inicial corresponda a aportes EN ESPECIE, el oferente que manifieste dar aportes adicionales presentará con su propuesta inicial, soportes que permita evidenciar que tiene dentro de su entidad dicho aportes, dado que estos hacen parte de los Factores de Ponderación y otorgan puntaje, estos aportes y documentos soporte no están sujetos de subsanación.

NOTA 6: Para manifestar aportes adicionales en el sentido del criterio número tres (3) de los factores de ponderación, deberá diligenciar un anexo de APORTES ADICIONALES.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para el efecto, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

En el caso en que dos proponentes o más ofrezcan aportes equivalentes al 30% o superior del presupuesto oficial de la convocatoria, para seleccionar la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - APORTES EN DINERO:

Se entenderá que hay empate, cuando dos o más proponentes hayan cumplido todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes establecidos en la convocatoria. La Entidad Estatal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

- **1** Quien demuestre con los contratos aportados junto con la oferta inicial mayor ejecución presupuestal de proyectos celebrados con entidades públicas de orden local y/o nacional.

- **2** Quien demuestre con los contratos aportados junto con la oferta inicial para acreditar la experiencia específica, mayor ejecución presupuestal.

En caso de persistir un empate entre dos o más proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán los criterios de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021, lo consagrado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

17. Número del Id de la adquisición en el PAA.

14620

18. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE CELEBRA CONVENIO Y/O CONTRATO COMO ENTIDAD EJECUTORA:

18.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE CELEBRA CONVENIO Y/O CONTRATO COMO ENTIDAD EJECUTOR:

Para la ejecución del objeto contractual en el presente estudio técnico, se establecen como obligaciones generales del contrato y/o convenio las siguientes:

1. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos de conformidad con la ficha aprobada por planeación distrital para el respectivo convenio o contrato.
2. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades y Plan de Trabajo con cargo al convenio en mención.
3. Realizar el aporte (dinero o especie) ofrecido en la propuesta.
4. Definir y aplicar un protocolo para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas para proveedores y/o artistas.
5. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.
6. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora y/o interventora.
7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA o ASOCIADO, aún después de terminado el proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.
9. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.
10. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.
11. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.
12. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.
13. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.
14. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.
15. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.
16. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.
17. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura y del supervisor y/o interventor para el envío de los documentos de pago.
18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.

18.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE CELEBRA CONVENIO Y/O CONTRATO COMO ENTIDAD EJECUTOR:

1. Socializar el convenio ante el comité de planeación y junta administradora local de la respectiva comuna por parte del operador. Que la socialización será aprobada mediante acta (s) y ésta (s) deberá(n) ser aportada para efectos del primer desembolso.

2. Presentar 3 cotizaciones de los insumos y dotación a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y que sirva de marco de referencia en la comparación con los precios establecidos en los presupuestos detallados, en todo caso el comité técnico no tomará decisiones sobre con quién adquirir los elementos propios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecidos en los presupuestos detallados del contrato y/o convenio.

3. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.

4. Entregar al supervisor(a) y/o interventor del CONVENIO la información relacionada con los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe informar al comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

5. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013, por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA, Versión 1, Código: MEDE01.06.02.18. P07.I0 o el que haga sus veces. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

6. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. El pago del compromiso a proveedores y/o artistas debe ser en un tiempo inferior a 30 días calendario una vez radicada la documentación para dicho fin.

7. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución contable y financiero parcial y total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta, al momento de presentar los informes, que éstos deben estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control. El asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera. Lo anterior deberá estar aprobado por la supervisión y/o interventoría.

8. El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.

9. Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia; la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto al documento de identidad de la mujer cabeza de familia.

19. GLOSARIO.

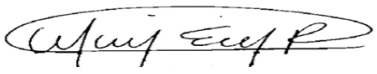
Con el fin de generar una mayor claridad en los términos del proceso se establece glosario para este proceso:

- Procesos identitarios: Se reconoce como aquel proceso de identidad como un elemento de una teoría de la cultura distintivamente internalizada como "habitus". De este modo la identidad no sería más que el lado subjetivo de la cultura considerada bajo el ángulo de su función distintiva.
- Insumos: Son los elementos que se requieren para el desarrollo de los talleres de formación artística o recuperación de la memoria y que contribuyen al aprendizaje, los cuales se asocian al gasto dentro de la ejecución del mismo proyecto.

¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
Si _____ No __X____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



Whitney E. Cano Roa

Contratista

Proyectó: Whitney E. Cano Roa – Contratista
Revisó: Teodomira Luna Obregón – Contratista
Ana Vargas- Abogada contratista- oficina jurídica

Aprobó: Jennifer meza Gómez- jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.